



INSTRUCTOR DE MINITENIS

I. OBJETIVO.

Esta titulación capacita para la enseñanza del tenis en las primeras etapas, con jugadores de 4 a 8 años, así como para ser Ayudante de Escuela, debiendo trabajar desde la supervisión y dirección de un titulado superior (Monitor nacional, Entrenador o Profesor nacional). Este curso va destinado, fundamentalmente, a todos aquellos interesados en especializarse en la metodología de intervención con los jugadores más jóvenes, a través del minitenis y de situaciones jugadas.

II. DIRECCIÓN Y PROFESORADO.

a. Dirección.

Los cursos estarán dirigidos por el Área de Docencia de la Federación Gallega de Tenis.

b. Profesorado.

El cuadro de profesores será a propuesta y aprobación del Área de Docencia de la FGT, cumpliendo los requisitos académicos.

III. MATERIAL DIDÁCTICO.

Se entregará a cada alumno el material didáctico, incluido en el precio de la matrícula, el primer día del curso.

IV. NORMAS GENERALES.

a. Requisitos

- i. Estar en posesión de la licencia de la R.F.E.T. en vigor.
- ii. Tener cumplidos los 16 años.

b. Inscripciones

- i. Envío de la hoja de inscripción a través del formulario [INSCRIPCION INSTRUCTOR](#)
- ii. Envío del justificante de la transferencia a (info@fgtenis.net)

iii. Documentos

1. 1 fotografía tamaño carnet.
2. Fotocopia del D.N.I.
3. Fotocopia de la licencia federativa.
4. Fotocopia del resguardo del ingreso bancario.

c. Asignaturas

- i. Fundamentos básicos del Tenis.
 1. Instalaciones y equipamientos.

2. Reglamento básico.
 3. Minitenis y Pretenis.
 - ii. Familiarización con los componentes del juego.
 - iii. Fundamentos técnicos básicos.
 - iv. Metodología y didáctica del minitenis.
 - v. Desarrollo de propuestas prácticas y diseño de ejercicios.
- d. Evaluación
 - i. El alumno tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y una extraordinaria del total de la pruebas (Teórico y Práctico).
 - ii. La primera convocatoria tendrá lugar, a partir de un plazo mínimo de diez días, después de finalizar el curso.
 - iii. Evaluación:
 1. Práctica Metodológica.
 2. Examen teórico.
 3. Prácticas
 - iv. El alumno tendrá derecho a supervisar su examen, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite al Área de Docencia en un plazo no superior a un mes desde que le comuniquen los resultados.
- e. Duración
 - i. El número total de horas será de 20.
- f. Importe
 - i. El importe del curso, material didáctico y derechos de examen incluidos, será fijado por la Federación Gallega de Tenis.

El número de cuenta donde se debe realizar el ingreso es:

ES83 2080 5527 05 3040000936



V. NORMAS ACADÉMICAS.

- a. Obligatoriedad de asistencia a clase. Dos horas de faltas injustificadas anulará el curso.
- b. Convocatorias
 - i. Los exámenes en cualquiera de las convocatorias serán del total de las asignaturas, corriendo convocatoria en las calificadas como “no presentado”.
 - ii. El alumno dispondrá de dos convocatorias para superar el curso.
 - iii. No se podrá aplazar ninguna de las dos convocatorias.
 - iv. La segunda convocatoria se celebrará en la fechas que oportunamente se comuniquen.
 - v. El plazo máximo para la finalización del curso- convocatoria será de un año a partir del inicio del curso.
 - vi. De no superar el curso de conformidad con las normas anteriores, y optar por repetir, lo deberá hacer del curso completo.
 - vii. La revisión del exámenes se hará previa petición al profesor.
- c. Prácticas
 - i. Los alumnos deberán realizar un mínimo de ocho sesiones prácticas de minitenis en alguna instalación deportiva cuyo responsable de la Escuela y/o actividad sea titulado como Monitor Nacional de Tenis, o superior, por la RFET.
 - ii. Participar en los programa de promoción de la Federación Gallega de Tenis (circuito comarcal, Minitenis, etc..)
 - iii. El plazo de entrega de la prácticas será de 20 días tras la realización de los exámenes del curso. En caso de no entregarlas, pese a tener el resto de contenidos superados, el alumno será No Apto y tendrá una segunda convocatoria para presentar estas prácticas al objeto de poder optar a la titulación.

VI. RECONOCIMIENTO.

La FGT enviará el título y el certificado a los alumnos que hayan superado el curso. Este título tiene validez Federativa y Regional.